CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO LAS ACCIONES TOMADAS POR DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y REPLICARLAS EN TODO EL ESTADO, APOYADAS DE UN PLAN ECONÓMICO EMERGENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Norma Azucena Rodríguez Zamora, diputada federal del Grupo Parlamentario del PRD de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 6, fracción I, y articulo 79, numeral 2 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, relativo a acatar las recomendaciones de la organización mundial de la salud, así como las acciones tomadas por diversos municipios del Estado de Veracruz y replicarlas en todo el estado, apoyadas de un plan económico emergente con el objeto de reducir los factores de riesgo de contagio del COVID-19 y proteger el ingreso económico de los y las veracruzanas, así como informar a la ciudadanía en la plataforma Nacional de transparencia de las actividades realizadas, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2020).

En el mismo tenor de ideas los artículos 147, 148, 151 y 152 de la Ley General de Salud establece las medidas que la autoridad sanitaria competente establezca en materia de epidemias tales como; la obligación de colaborar de las autoridades civiles, militares y los particulares, con las autoridades sanitarias en la lucha contra dicha epidemia, así como utilizar todos los elementos auxiliares en la lucha contra

las epidemias, todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las regiones afectadas y en las colindantes, aislamiento de las personas que padezcan enfermedades transmisibles e incluso pueden ordenar la clausura temporal de los locales o centros de reunión de cualquier índole.

Acorde a las declaraciones de Tedros Adhanom, director de la OMS el termino Pandemia se refiere a una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea, en el caso de Coronavirus SARS-COV2 el cual apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, se hizo el llamado a los gobiernos a que tomen medidas urgentes y agresivas tales como la activación y ampliación de mecanismo de respuesta a emergencias, comunicación con la población respecto a los riesgos y medidas de protección y lo más importante encontrar, aislar y tratar cada caso de COVID-19 (Gobierno de México, 2020) (BBC, 2020).

La enfermedad que causa el virus SARS-Cov-2, llamada covid-19, es una infección respiratoria que comienza con síntomas como fiebre y tos seca y, después de una semana, puede causar dificultad para respirar. Los síntomas varían de leves hasta graves: síntomas leves (fiebre, tos y, en algunos casos, neumonía), síntomas graves (falta de aire y dificultad para respirar) y enfermedades graves (insuficiencia pulmonar, shock séptico, falla multiorgánica y riesgo de muerte) (BBC, 2020).

A casi tres meses de iniciada esta pandemia, México estableció este lunes 23 de marzo de 2020 acciones definitorias, tales como la suspensión de actividades económicas, sociales y recreativas con el fin de frenar la propagación del virus que a la fecha ha cobrado casi 13,000 muertes en el mundo (Expansión Política, 2020).

Y dado que el Consejo de Salubridad General reconoce que la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, y estableció la declaratoria en el Diario Oficial de la Federación de las actividades preparación y respuesta ante dicha epidemia. (DOF, 2020)

Una de las principales recomendaciones es no contribuir a la aglomeración de personas por medio del distanciamiento social que busca reducir el riesgo de contagio e impedir que la transmisión ocurra de modo masivo y aun cuando se produzcan el contagio sea de forma gradual para no colapsar los servicios de salud, que cabe destacar en Veracruz no cuentan con la capacidad e insumos para una pandemia de esta magnitud.

Motivo por el cual una de las medidas adoptadas por diversos municipios tales Tamiahua con medidas cautelares como el cierre a vehículos provenientes de otros Estados, cierre de playas, cancelación de actividades económicas, sociales, culturales y deportivas lo anterior por la conglomeración de asistentes a tales lugares que excede el número de personas recomendadas por la OMS en un solo lugar (10 personas a un metro de distancia); Xalapa, Coatzintla al igual que el Puerto de Veracruz donde el cierre de bares, cantinas, cervecerías y centros nocturnos es con un horario de 6:00 p.m., y aunado a una serie de medidas fiscales que van de descuentos en pago predial, licencias de apertura de negocios, pago de servicios y condonación de multas por infracción, sin embargo, no todos los municipios acataron dichas acciones, el municipio de Poza Rica aun cuando lo tiene contemplado en una serie de medidas recién anunciadas el día 23 de marzo por el alcalde, Javier Velázquez, como el cierre de bares, cantinas, cervecerías y centros nocturnos aun no lo ha implementado. Lo anterior solo denota la falta de un plan de contingencia integral para el estado de Veracruz, plan donde se les notifique a todos los municipios las medidas a seguir y se informe oportunamente a los alcaldes y alcaldesas de medidas para respaldar económicamente a todos aquellos municipios que dependen en gran medida o únicamente del comercio.

Por lo anterior y con base en información de la Secretaria de Salud, la Declaratoria del Consejo de Salubridad General y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y dado que aún no existe por parte del Gobierno del Estado de Veracruz una serie de acciones claras y definidas del actuar de los municipios, siendo cada alcalde el que establezca sus medidas de protección y contención, lo que ha originado que se tomen diversas acciones, y dado que el comunicado de la

Secretaria de Salud del estado de Veracruz refiere que solo manejan un seguimiento del panorama estatal del COVID 19 en fase 1 y tres posibles escenarios de transmisión y recomienda la sana distancia para contener la propagación de la enfermedad, es imprescindible se tomen acciones en conjunto para evitar un contagio en el Estado y que dichas acciones y sus resultados deberán ser publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia con el fin de cumplimentar lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin embargo consciente de la actual situación económica del estado de Veracruz siguiendo los protocolos de sanidad recomendados por el gobierno federal y las autoridades sanitarias, una de las acciones para que este tipo de negocios no se vea afectado durante el periodo recomendado por Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, medidas que tendrían que tomarse entre el 23 de marzo y 19 de abril debe ser establecido en coordinación con empresarios del ramo restaurantero y de bares, ya que estos comercios son una fuente de ingresos para varias familias, exigir el cierre total será para algunos siendo su única fuente de ingreso una quiebra total, por este motivo se debe implementar una política fiscal que brinde apoyo a los individuos y empresas en cuanto al pago de impuestos constantes que afectan la liquidez de ambos, esta aplicación de estímulos fiscales pueden consistir en aplazamientos de ISR e IVA, apoyar con créditos a los proveedores de servicios turísticos, restaurantes, comercios, agencias y cualquier actividad productiva a fin de que estas cuenten con liquidez durante las bajas ventas de este periodo crítico. (PRD, 2020) (CIEP, 2020).

Así como un plan emergente económico que apoye a micro, pequeñas y medianas empresas, así como para personas autoempleadas que resulten afectadas por las medidas de cuarentena adoptadas en el estado para enfrentar la pandemia por Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno, el siguiente **Punto de acuerdo:**

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Veracruz a acatar las recomendaciones de la organización mundial de la salud, así como las acciones tomadas por diversos municipios del Estado de Veracruz y replicarlas en todo el estado, apoyadas de un plan económico emergente con el objeto de reducir los factores de riesgo de contagio del COVID-19 y proteger el ingreso económico de los y las veracruzanas, así como informar a la ciudadanía en la plataforma Nacional de transparencia de las actividades realizadas para evitar la transmisión del COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, al 26 de marzo de 2020.

Diputada

NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA

Referencias

- BBC. (11 de 03 de 2020). *News Mundo*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51842708
- BBC. (23 de 03 de 2020). *NEWS Mundo*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51946700
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (23 de 03 de 2020). Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
- CIEP. (2020). Consideraciones de Política Fiscal ante el COVID-19. México: CIEP.
- DOF. (2020). ACUERDO por el que el consejo de salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID19) en México, como una enfermedad grave de atencion prioritaria, asi como se establecen las actividades de preparacion y respuesta ante di. México: Diario Oficial de la Federación.
- Expansión Política. (23 de 03 de 2020). *Expansión Política*. Obtenido de https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/23/con-310-casos-y-2-muertes-mexico-llega-a-su-jornada-de-aislamiento-por-covid-19
- Gobierno de México. (23 de 03 de 2020). *Gobierno de México*. Obtenido de https://coronavirus.gob.mx/covid-19/
- PRD. (2020). Decalógo para reactivar la economía nacional en el Marco de la Crisis Sanitaria y Economica que enfrenta el país por el COVID-19. México: Diputados PRD.